



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2025-00163184-GDEBA-DSTECMTRAGP

VISTO el expediente EX-2025-00163184-GDEBA-DSTECMTRAGP, por el cual tramita la aceptación de la renuncia presentada por María de Lourdes GIMENEZ al cargo de Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Transporte, y

CONSIDERANDO:

Que María de Lourdes GIMENEZ presentó la renuncia al cargo de Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Transporte, en el que fue designada por Decreto N° 2/24;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que la funcionaria saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, en virtud de ello, corresponde aceptar la renuncia presentada, a partir del 2 de enero de 2025;

Que tomaron intervención la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público y la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.31 - MINISTERIO DE TRANSPORTE, a partir del día 2 de enero de 2025, la renuncia presentada por María de Lourdes GIMENEZ (DNI N° 17.971.448 - Clase 1966), al cargo de Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal, en el que fue designada por Decreto N° 2/24.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Transporte y de Gobierno.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, notificar, dar al Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.